

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniera Alexandra Andrade, Directora Administrativa; Doctor Patricio Narváez, Jefe de Talento Humano. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciocho horas;** y, por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 06 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 03 de diciembre de 2019; 2. Conocimiento, análisis y aprobación del PLAN DE TALENTO HUMANO 2020; y, 3. Conocimiento, análisis y aprobación, en segundo y definitivo debate, de la ORDENANZA No. 007-GADM-AA-2020 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 06 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 03 de diciembre de 2019.** El señor Alcalde pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria; los documentos fueron ya enviados a los correos electrónicos. Por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta 06 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el martes 03 de diciembre de 2019, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación del PLAN DE TALENTO HUMANO 2020.** El señor Alcalde expresa: damos paso y la bienvenida a nuestra Directora Administrativa y a nuestro Jefe de Talento Humano. La Ingeniera Alexandra Andrade: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales; tenemos aquí la presentación (digital) que se solicitó por parte de los señores Concejales con todos los documentos que tiene este “Plan de Talento Humano” para el año 2020; en el Plan tenemos los antecedentes legales: mediante Memorándum No. MAA-JTH-2019-404-ST, de fecha 31 de octubre de 2019, la Unidad de Talento Humano pone en conocimiento el Plan de Talento Humano, en cumplimiento a la Norma de Control No. 407-01 de la Contraloría General del Estado que establece que los planes de Talento Humano se sustentarán en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucional; la base legal, nos hemos

basado en la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 229 que dice: “Serán servidoras y servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten sus servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad en el sector público”; el Artículo 280: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetará las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del Presupuesto del Estado y la inversión y asignación de los recursos públicos y coordinar las competencias exclusivas sobre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados; su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”; tenemos también el COOTAD, en sus Artículos 60 y 227; en el Artículo 60, literal i), “la facultad de resolver administrativamente los asuntos correspondientes a su cargo y expedir, previo conocimiento del Concejo, la estructura orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”; y, el Artículo 227 que nos dice: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; tenemos, además, la Ley Orgánica del Servicio Público, Artículo 17 “Clases de nombramientos”, 52 “De las instituciones y responsabilidades de la Unidad de Talento Humano”, 54 “De su estructuración”, 55 “Del Sistema de Planificación del Talento Humano; el Artículo 56, en el inciso cuarto, que es la más importante porque nos indica que la planificación institucional del Talento Humano, los GADs y los regímenes especiales obligatoriamente tendrán su planificación de Talento Humano que será sometida a su respectivo órgano legislativo; tenemos el Artículo 57, “De la creación de puestos” y el 58 “De los contratos de servicios ocasionales”; el Reglamento de la LOSEP que nos habla en su Artículo 139 del “Sistema de planificación de Talento Humano”; 141 “De la planificación institucional del Talento Humano”; y, 143 “De los contratos de servicios ocasionales”; y, la Norma Técnica del subsistema de clasificación de puestos del servicio civil que, en el Artículo 6, habla “de los roles, atribuciones y responsabilidades de los puestos y la ejecución y supervisión de los procesos de ejecución y formulación de procesos”; el Objetivo general: tenemos como objetivo que la unidades de administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del Talento Humano en función de los programas, planes, proyectos y procesos a ser ejecutados; tenemos, Fundamentos mandatorios de la estructura, las debilidades que presentamos en esto; no se cuenta en la Dirección de Desarrollo Social y Económico con profesionales que permitan atraer recursos a través de proyectos; no existe un profesional encargado de la coordinación, tanto de la seguridad física de la Municipalidad y de los habitantes del cantón; en los procesos administrativos y de contratación de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, es juez y parte de los mismos, y no se cuenta con un profesional de seguridad que reduzca las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales frente a las amenazas de origen natural; en la parte de productos que vamos a obtener tenemos que la Dirección de Desarrollo Social y Económico obtenga más recursos a través de proyectos realizados por profesionales técnicos idóneos; que mediante este profesional se ejecuten acciones de seguridad ciudadana con entidades como el ECU 911, la Policía Nacional, Movidelnor, Bomberos y Fuerzas Armadas, etc; que se permita a la Dirección de Desarrollo Social y Económico la segregación de funciones de cada uno de estos puestos, de sus funciones, de acuerdo a sus competencias y que el cantón cuente con un profesional capacitado y con experiencia en el manejo de gestión de riesgos y solventar las vulnerabilidades que se ocasionan por origen natural y otras adversidades; tenemos la

reestructura de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, esto es la propuesta, los dos técnicos, hay un técnico de participación ciudadana y un técnico de articulación; el técnico de participación de ciudadanía tendría como actividad más importante fortalecer el sistema de participación ciudadana del cantón a través de mecanismos participativos y redición de cuentas; y, esto a su vez nos permitiría productos en los registros de organizaciones sociales, el apoyo en los procesos de elecciones de organizaciones sociales, las asambleas y audiencias ciudadanas y el Presupuesto participativo; estos son los más importantes; y, el técnico de articulación la propuesta es preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural del Cantón y apertura de espacios colectivos a través del desarrollo de capacidades individuales, y el registro, aquí serían las más importantes, y el registro de los inventarios de lo cultural y patrimonial, proyectos rescate y fortalecimiento, difusión y rescate de lo intercultural y patrimonial; y, tenemos la Unidad de Control Municipal y Riesgos, la propuesta es un Jefe de Control Municipal de Gestión y Riesgos y su actividad más importante será planificar, monitorear y reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales de la población frente a amenazas de origen natural y antrópicas; y, tenemos otras actividades como planes tendientes a prevenir, evacuar, planes de contingencia, formulación de políticas vigentes; y, tenemos, también, dentro de nuestro Plan de Talento Humano la parte más importante el retiro voluntario y jubilaciones de los servidores; en los empleados son 2 puestos, la Bibliotecaria y la Asistente de Rentas, y en los trabajadores tenemos 6 personas: dos jornaleros, un Policía Municipal, un chofer, un jornalero master de la UGA y un chofer. El señor Alcalde: si quisiera que hagamos hincapié este tema porque este tema es de carácter humano, que por vez primera se hace en este Municipio; si quisiera solicitarle a nuestro Director Financiero nos comente cómo se trabajaba en los años anteriores el tema de jubilaciones; este tema compañeros como les digo es muy importante porque es de carácter humano, lamentablemente no podrá dar fe en cuanto a los datos nuestro señor Director Financiero, pero sí lo hará nuestro Jefe de Recursos Humanos; anteriormente cuántas personas máximo pudimos jubilar? El Doctor Patricio Narváez: el tema de la jubilación está validado y sea preveía que sean dos personas por año; en la última negociación que se realizó del contrato colectivo, el décimo quinto contrato colectivo que está vigente, se prevé 4 personas que se jubilen; actualmente están puestos 6 trabajadores; realmente los cuatro primeros son por contratación colectiva, por el derecho que les asiste en función del contrato colectivo y los dos siguientes ha sido una voluntad del señor Alcalde en conversaciones con los trabajadores que llegaron un acuerdo de tratar de buscar la viabilidad que haya un mayor número de gente que pueda la acogerse a este beneficio de la jubilación, buscando el beneficio, obviamente, tanto de los señores trabajadores, pero también buscando el beneficio de la Institución, porque entenderán que los trabajadores ya por la edad realmente se complica su permanencia en la Institución pues su rendimiento disminuye bastante y muchas veces más los tenemos en los centros médicos que aquí en la Institución, y eso hace que el cumplimiento de las actividades de las unidades se vean disminuidas por el rendimiento bajo de los trabajadores; bajo no porque ellos quieran sino porque realmente es la edad y no podemos tampoco exigirlos más; no es lo mismo una persona de 20 años que puedan desarrollar un trabajo físico a una persona de sesenta o setenta años; gracias señor Alcalde. El Economista Gerson Amaya: gracias señor Alcalde; un saludo para los señores Concejales; haciendo un análisis histórico, normalmente la Municipalidad jubilaba 2 trabajadores; le llamamos inversión porque había un egreso de \$ 63.000 dólares; luego se venía jubilando 3 trabajadores y, finalmente, hasta el año anterior se jubilaron 4 trabajadores; más o menos una proyección, más bien dicho un

egreso de \$ 208.000 dólares; en esta ocasión la Administración decidió jubilar 6 trabajadores más 2 empleados como ustedes pueden ver en el Plan de Talento Humano, lo que está presupuestado en la proforma llegamos a invertir alrededor de \$ 324.618 dólares, sumando empleados y trabajadores; como manifiesta el Doctor Narváez son 6 los trabajadores que están en la nómina para su retiro voluntario; eso es lo que puedo manifestar. El señor Alcalde: ahora de esto hay un tema, señor director Financiero, nosotros tenemos casos palpables que hay que lamentar, servidores públicos que se jubilaron y que por la edad después de la jubilación ya fallecieron. El Economista Amaya: si recuerdo, creo que es don Jacinto Quilumbango, por ejemplo, recibió la jubilación y en menos de un año, en unos meses, falleció; de igual manera, el último trabajador justo logramos transferir los fondos y falleció el señor trabajador; es una política de sensibilidad hacia los señores trabajadores; en esta ocasión hay trabajadores que tienen una edad de setenta años con un tiempo de servicio de 12 años y se va a proceder a la jubilación respectiva; eso es lo que les puedo manifestar, señores Concejales. El señor Alcalde: les digo que esto es importante porque recordemos que nosotros como nueva Administración queremos dar el rostro humano de la política, y el rostro humano de la política también tiene que ser puertas adentro; hay que ser sensibles si queremos mejorar la calidad de vida de nuestras familias anteñas, hay que mejorar la calidad de vida de los propios, de los nuestros; lamentable les digo, si las máquinas tienen un tiempo de vida útil, los seres humanos también tenemos un tiempo de vida productiva; después de un tiempo de vida productivo de los seres humanos tenemos derecho a gozar de nuestra tercera edad de manera digna; entonces, tenemos aquí el caso de César Unda que tiene setenta años; entonces tenemos que dar esas oportunidades a esa personas que una vez que salgan disfruten de su jubilación, disfruten de su familia, sus hijos, nietos; con esta política que estamos nosotros incrementando nos sensibilizamos en este tema, precisamente esto pongo en su conocimiento queridas compañeras y compañeros del Concejo porque este es un tema social; continúe señora Directora Administrativa. La Ingeniera Andrade: gracias; hasta aquí tenemos la presentación de Talento Humano; tenemos una dos carpetitas que están con toda la documentación en donde tenemos los oficios de soporte de la necesidad, las plantillas de Talento Humano, los perfiles de los puestos y al final están los análisis técnicos de todos los empleados de la Municipalidad hasta la fecha actual, en el cual claramente se puede ver en la parte de los técnicos de la Municipalidad constan como nueve personas, los técnicos de la Municipalidad que se encuentra en las diferentes Direcciones, y al momento en la Dirección de Desarrollo Social no se encuentran técnicos, razón por la cual es imprescindibles que se hagan estas contrataciones porque la Dirección de Desarrollo Social es una Dirección que hace ejecución como agregadora de valor y, además, elaborarán los proyectos para tener más recursos para la Municipalidad; entonces, es necesario que haya más personal operativo, personal profesional que realmente vaya apoyar y afrontar lo que se refiere a todos los proyectos que necesita la Municipalidad; eso es todo lo puedo decirles, queda para su análisis las carpetas; muchas gracias. El señor Alcalde: no tenemos a los colaboradores de la Dirección de Desarrollo Económico Social, pidió disculpas nuestro Director toda vez que su esposa está delicada de salud, está hospitalizada, a Dios gracias no será operación y por eso no puede venir a realizar su exposición; en representación estamos los aquí presentes para solventar, así que por favor compañeros estamos para analizar el tema; escuchamos por favor. (voces). La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: toda vez que ha sido analizada la creación de estos nuevos tres puestos, como lo decía en la anterior reunión el Doctor Narváez, estos puestos

se crean no con la seguridad de que van hacer perennes, supuestamente se están creando para ver cómo van a satisfacer ciertas necesidades que nosotros tenemos, puntualmente el técnico de participación ciudadana, el técnico de cultura y el Jefe de Control Municipal y Gestión de Riesgos; entonces, considero que son ellos los encargados de monitorear el trabajo de estas tres personas que entraría a ocupar estos diferentes cargos y también los que justifiquen de que estos sigan por el tiempo que supere el año; considerando todo esto y también nosotros viendo los resultados que de la constatación de estas personas, pues yo elevo a moción la aprobación, la creación, de estos tres puestos de trabajo. El señor Alcalde: tenemos una moción, por favor quien apoya esta moción?, el señor Concejal Franklin Buitrón; entonces señores Concejales por favor solicitaría que se vote de manera nominal. La Abogada Mónica Carrera: con su autorización señor Alcalde, señores Concejales, por favor su voto: señor Franklin Buitrón Lomas, por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: si bien es cierto yo no estoy de acuerdo a la creación de un jefe para un jefe porque creo que el Comisario ha venido desempeñando varias actividades que no le han resultado la verdad difícil de realizar, mi voto es desfavorable; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: yo en la sesión anterior ya expresé mi parecer al respecto, que no se debería incrementar el aparato municipal; obvio que estoy de acuerdo con el aspecto humano de las jubilaciones, pero lamentablemente están combinadas las dos cosas en el Plan del Talento Humano; con esta explicación, mi voto es desfavorable; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor, y, señor Alcalde: antes de emitir mi criterio, sí es importante estas propuestas de una nueva estructura bajo una necesidad técnicamente analizada, a su vez por la Jefatura de Talento Humano, obviamente por la Procuraduría Síndica, en función de que estos puestos generen valor agregado para satisfacer las necesidades y problemáticas reales que tenemos en nuestra ciudadanía; en el caso puntual de los dos técnicos que se requieren para la Dirección Desarrollo Económico y Social, puntualmente con esos técnicos lo que se quiere es seguir trabajando en proyectos como ya se lo ha hecho con el técnico que se tiene en la Jefatura de Desarrollo Económico; gracias a esa Jefatura hemos conseguido los \$ 15.000 para la Feria de Diciembre, hemos conseguido los \$ 15.000 dólares para la Feria del Cuy; \$ 60.000 dólares para el tema del nuevo proyecto con el MIES; la idea de estos nuevos técnicos es seguir trabajando con proyectos; una de las grandes problemáticas que tenemos los Gobiernos seccionales es que no hay proyecto que puedan sustentar, que tengan factibilidad y viabilidad para atraer recursos; para el caso puntual del tema de la estructura del sistema de control municipal para que haya un persona que se encargue de seguridad; como en otros municipios se maneja a nivel de secretaría de seguridad, que sea una unidad que coordine y se encargue justamente de ir cuidando estos temas; con este antecedente, mi voto a favor de la moción planteada. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la aprobación y 2 en contra; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar el Plan de Talento Humano para el 2020.** El señor Alcalde: perfecto, principalmente para aclarar, como bien decía nuestra proponente de la moción, el tema es que vayamos viendo con resultados; justamente como Concejo estaremos vigilantes de que estos puesto cumplan los resultados planteados, porque estos puestos han sido creados con la visión de que sean técnicos y no administrativos, y que generen un valor agregado a la estructura; por favor pasamos el siguiente punto. Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en segundo y definitivo debate, LA ORDENANZA No. 007-GADM-AA-2020 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-**

El señor Alcalde expresa: en este punto damos la palabra al señor Director Financiero, toda vez que en la sesión anterior en donde se aprobó en primer debate, el Pleno del Concejo resolvió temas muy puntuales, por favor señor Director Financiero. El Economista Gerson Amaya: gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales; por correo se les envió las modificaciones sugeridas y aprobadas en el primer debate; si hay alguna inquietud, con gusto, pero los cambios por ustedes aprobados constan ya en el presupuesto. El señor Alcalde: una vez analizados punto por punto los temas, los pros y los contras, por favor señores Concejales estamos en el proceso de análisis; si alguien tiene alguna duda, algún comentario, por favor. La señora Concejala Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa: si bien es cierto compañeros el día de ayer tratamos el tema más de números y el tema económico, y la verdad no se trató ciertos temas como por ejemplo los cambios de denominaciones, por ejemplo el de la Fundación “Reinas de Antonio Ante” que consta ya en este presupuesto, Fundación que legalmente todavía no existe y la Comisión sugería que más bien se mantenga esa dominación para la Reina del cantón Antonio Ante; entonces, no sé qué opinen compañeros con respecto a lo que se ha propuesto?; de la manera que nos plantean dice: “Programas de la Fundación “Reinas de Antonio Ante”, ordenanza, acciones y eventos solidarios, se sugiere el cambio de nombre de proyecto por proyecto de interés social “Reina de Antonio Ante” porque la Fundación “Reinas de Antonio Ante”, hasta donde tengo entendido no existe; eso señor Alcalde como primer punto. El señor Alcalde menciona: justamente está en proceso de legalización esta Fundación y nos está ayudando de hecho el Doctor Walter Gómez que es nuestro Registrador de la Propiedad, que más bien ad honorem está colaborando con este tema; en segundo lugar si quisiera solicitarles de la manera más comedida colaboremos con el tema de Fundación, porque el concepto, como habíamos hablado, en otros lados se está desconociendo a las Reinas y en otros lados aunque se reconoce a la Reina no se les da el apoyo necesario, más bien lo que nosotros buscamos es integrar la labor de estas Reinas del cantón, de las parroquias, las reinas de los barrios, las ñustas de las comunidades, para conjuntamente como ya estamos viendo resultados, porque los resultados ya son tangibles, ya estamos viendo que las reinitas están haciendo actividades en beneficio de la sociedad; han estado justamente en estos días y ya verán los resultados de los informes respecto de la autogestión que se está haciendo a través de las reinas; como todos sabemos el concepto es que la “unión hace la fuerza”; entonces si quisiera solicitarles que se mantenga la partida tal cual está, porque para nosotros si es muy importante el tema, y recordemos que esto es un presupuesto. La señora Concejala Cadena: precisamente porque se trata del presupuesto y porque la Fundación legalmente no existe es que la Comisión sugiere que se cambie el nombre del proyecto, por una parte; y, por otra, claro que se está dando apertura a las reina y es bueno; yo también tuve la oportunidad de llevar en mi cuerpo una banda y es honroso y es un trabajo muy sacrificado; ser reina es muy sacrificado, pero la Fundación no existe; estamos aprobando un presupuesto con una Fundación que no existe. El Economista Amaya: señor Alcalde, si usted pueden ver en el presupuesto, este proyecto está dentro de la partida presupuestaria 73.06.05.03 denominada “Proyectos de desarrollo social y emprendimientos”; significa que este es un proyecto, si el proyecto o el dinero estaría para transferir a una Fundación de Reinas ahí la Dirección Financiera observaría porque esa institución no está legalizada; entiendo que la Dirección de Desarrollo Económico, no está el Director, pero entiendo que le puso como un programa, un proyecto; más no es para transferir fondos a esta Fundación; se le denomino como un proyecto, ejemplo, del niño

trabajador, muchacho trabajador, proyecto de fundación; eso yo puedo subsanar desde la parte financiera. El señor Alcalde: muchas gracias, señor Director Financiero; hay un tema que también quisiera recordarles al Concejo, recordemos que nosotros somos transitorios y eso si, por favor, hemos dejado claro antes, hoy y lo seguiremos, todo el tiempo, recordando; nosotros como autoridades somos transitorios; yo creo que ya es el momento que nosotros hagamos el cambio de cómo se está manejando la política, la política siempre se maneja con las autoridades de turno, de acuerdo a su criterio personal para manejar esas políticas públicas; en nuestra visión de mejorar la calidad de vida de las familias antañonas y con el objetivo de nosotros satisfacer necesidades, problemáticas reales, de ayudar lo que son aspiraciones reales de nuestra gente, la idea es que las políticas públicas que se implanten se hagan conjuntamente con la sociedad, eso es realmente participación ciudadana, pero el momento que nosotros queremos hacer esto, el objetivo es que, primero, el tejido social obligatoriamente se organice; después que se organice, se legalice, sea vía fundación, vía asociación, vía gremio, vía corporación, vía cámara, y con esta cámara que representa un sector específico podamos trabajar conjuntamente lo que son políticas públicas, para que el día de mañana, sin importar las autoridades que estén en el Concejo, esas políticas públicas que se hicieron conjuntamente con el gremio específico, en el sector específico, el día de mañana sea ese sector quién se empodere de esas políticas públicas; entonces el día de mañana pueden ser que vengan otras autoridades, pero quienes defenderán esas políticas públicas que son las ordenanzas, que son recursos, se cumplan, que en este caso será la Fundación; recordemos que la “Fundación de Reinas” también es un brazo ejecutor del eje social; recordemos que la Fundación no tiene finalidad de lucro y más bien lo que buscan es ayudar a los sectores más vulnerables; recordemos que las Reinas lo que hacen es un año de voluntariado; en este año de voluntariado, siendo el eje social, teniendo las políticas públicas, justamente nos van a ayudar a llegar a todos esos sectores vulnerables de la sociedad, sí; para nosotros es muy importante que se vayan fijando políticas públicas, un ejemplo claro nosotros podemos ver el caso de la Corporación “31 de Diciembre”; a la Corporación no le interese cual es el alcalde de turno ni de qué partido sea, ya es una tradición, es un derecho adquirido nuestro, por favor, ya es el momento que se haga la transferencia; y, si nos podemos analizar ese es el proceso de llegar a todo lado, que quieren se involucren y se empoderen precisamente de estas cosas sean los sectores sociales, económico y productivos legalmente organizados; como bien lo dice nuestro Director Financiero, por eso esta partida se la pone como proyecto, pues para que este proyecto funcione, la idea es que, primero, se legalice; segundo, nosotros estamos viendo que la Fundación no está esperando que se le de recursos o fondos, si más bien la Fundación es la que está haciendo autogestión, hay que reconocerlo, para traer más recursos y ayudarnos a cubrir y cumplir con nuestros sectores vulnerables; entonces, por favor, compañeros y compañeras estamos en análisis. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: en este programa la Fundación de “Reinas de Antonio Ante” si se queda el rubro tal como estamos leyendo, pues nosotros tendríamos que hacer, para la entrega de estos \$ 7 mil dólares, la firma del convenio y para que se le pueda hacer la transferencia de fondo a ésta, entiendo que esta Fundación debe estar legalmente constituida, caso contrario el mismo Municipio sería quien administre estos \$ 7 mil dólares en alguna de las actividades que ellas deseen hacer, lo mismo que pasa con la organización de Santa Martha; estas personas son las personas que realizan las fiestas de Santa Martha, pero por no estar consideradas con personería jurídica, pues el Municipio tiene que administrar los fondos de apoyo para esta fiesta; lo mismo pasa con Fundación “Reinas de

Antonio Ante”; entonces, yo considero que debe quedar tal cual; si es que la Fundación, como dice aquí, “Programa Fundación Reinas de Antonio Ante”; en buena hora que la Fundación tenga personería jurídica, pues con mucha más razón para hacerle la transferencia de estos \$ 7.000 dólares de fondo para que sean utilizados en beneficio de las obras que ellas necesiten hacer dentro del cantón Antonio Ante; eso nada más, señor Alcalde. El señor Alcalde: muchísimas gracias, por favor. Toma la palabra el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: qué tiempo se estimaría para que el proceso de legalización de la Fundación culmine?, porque puede venir la “Reforma al Presupuesto” que se hace a mediados del año, si no estoy mal; entonces, estimando y dependiendo de lo que se demore la legalización creo que también sería factible que luego se haga una reforma y allí se pueda decir que es una fundación. El señor Alcalde: solicitemos a la Procuradora Síndica qué tiempo demora la legalización de una fundación? La Abogada Diana Pineda: señor Alcalde, señores Concejales; primero, depende de la tramitología de cada uno de los personeros, representantes legales; segundo, el tema de la entidad que conoce de la solicitado que se ha presentado para la personería, sea esto MIES, MIDUVI, o cualesquier de los organismos del gobierno desconcentrado; aproximadamente, dentro de la experiencia profesional personal, se puede decir que lleva de un mes a un mes y medio el registro y la legalización de este tipo de personería; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: póngale dos meses o tres meses, sin embargo estamos de acuerdo con la inquietud?; estamos en análisis, por favor. El señor Concejal José Luis Yamberla: señor Alcalde; bueno en el particular de las organizaciones, cuando laboraba en el MIES las fundaciones se las crea sin fines de lucro, y escuchando la exposición y también los argumentos que usted manifiesta de que a través de los proyectos que se generen a través de la Fundación se erogaría los fondos que se están proyectando para el 2020; y, en la parte “legalidad” no demanda mucho tiempo; yo asumiría que para el próximo año tendríamos una fundación legal comprometida con el trabajo social y solamente discreparía un poco el tema del organigrama que tenemos como Municipio, cómo tenemos que trabajar; en este caso, acaba de mencionar la Fundación será un brazo estratégico para poder llegar más a los sectores vulnerables; en esa parte, con las Reinitas que forman esa fundación, prácticamente hay que tener un direccionamiento para que puedan funcionar en el propósito que se crea; ese sería mi análisis, gracias señor Alcalde. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro del tema de la legalización, sí sería bueno también contemplar dentro de las facultades, de las atribuciones, de los deberes, que tienen esta fundación el tema de la parte social como siempre se está vinculando; y, creo que es muy importante el tema de la legalidad a este grupo de señoritas que quieren vincularse al trabajo social, puesto que al estar legalmente constituidas tendrían también ese vínculo de poder buscar otros aliados estratégicos; recuerdo, el compañero José Luis, el mismo MIES mismo entrega recursos para aquellas fundaciones, aquellos grupos, asociaciones, que brindan trabajo social, ejemplo aquí tenemos el Asilo de Ancianos, las “Voluntarias” que reciben ayuda de parte del MIES para lo que es las actividades de carácter social; y al estar vinculadas en estas actividades es importante que tengan el apoyo de la Municipalidad. El Señor Alcalde: mi estimada Caty lanza a moción para se apruebe? La señora Concejala Yépez: yo creo señor Alcalde, compañeros Concejales, que las observaciones más fuertes y más profundas que hicimos al presupuesto, fue en el primer debate, un poco de discrepancia que hay en el tema de la “Fundación de Reinas” que como vuelvo y repito, si es que ellas se van a constituir en persona jurídica les conviene a ellas mismas, caso contrario que el Municipio administre esas actividades; sin más y si no se tiene nada más que objetar a este presupuesto yo lanzo a

moción... El señor Alcalde: podemos hacer resoluciones individuales y mocionar que se mantenga esa partida. La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: si claro; yo mociono que se mantenga esa partida como está porque es un programa, como consta en el título. El Economista Amaya: yo creería que como se está haciendo este análisis no es necesario la moción porque el Presupuesto está quedando tal como está propuesto, planteado; supongamos que como Concejal yo observo treinta veces los treinta proyectos, haré treinta mociones que los treinta proyectos se mantienen como están?; considero que el Presupuesto queda como está en base a la sugerencia de la señora Concejala. La señora Concejal Ingeniera Catalina Yépez Calderón: como decía, si no hay objeciones me permito lanzar como moción la aprobación de la Ordenanza del Presupuesto, en segunda instancia. El señor Alcalde: tenemos una moción, hay alguien que la apoye?, perfecto, el señor Franklin Buitrón Lomas apoya la moción; por favor señor Secretaria que proceda la votación nominal. La señora Secretaria del Concejo registra la votación: señor Franklin Buitrón Lomas, por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: por lo manifestado el día de ayer y el día de hoy, en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente, y, señor Alcalde: por supuesto que sí, a favor de la moción: Resultado de la votación: 5 votos a favor y uno en contra; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar, en Segundo y Definitivo debate, LA ORDENANZA No. 007-GADM-AA-2020 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** El señor Alcalde: agradezco por los criterios vertidos en esta sesión; y, agotados los puntos del orden del día, **clausura la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**